



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51642

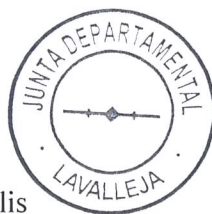
Minas, 10 de noviembre de 2021.

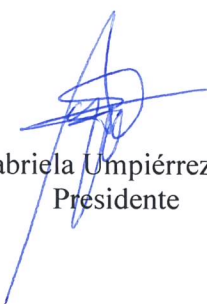
**RESOLUCIÓN N° 202/2021.**

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Interpretese los Decretos N°s 3347 y 3490 de fecha 4 de mayo de 2016 y 6 de junio de 2018 respectivamente de la Junta Departamental de Lavalleja, acerca de las resoluciones a enviar por el Ejecutivo Departamental, para que sean abarcativas a las dictadas por el Secretario General por delegación.
- 2- Las mismas serán copia fiel, de la manera que indica el Decreto 500/91 en su Art. 90, copias impresas de las resoluciones originales, numeradas y ordenadas de forma correlativa y con la correspondiente autenticación mensual realizada por Escribano Público que lo acredite, de acuerdo al Artículo 1° del Decreto N° 3347.
- 3- Comuníquese al Ejecutivo Departamental.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente